

VIERNES

13

OCTUBRE **Boletín Oficial**



AÑO

2006

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 195

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.- Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal:

Cáceres: Notificación resoluciones. Págs. 2-3.

- Ministerio de Hacienda.- Gerencia Territorial del Catastro:

Cáceres: Características catastrales de fincas rústicas. Págs. 3-4.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo - 1:

Cáceres: Recurso 163/2006. Pág. 4.

- Juzgado de lo Social 3:

Plasencia: Demanda 19/2006. Págs. 4-5.

- Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción:

Navalmoral de la Mata n.º 2: Ejecución 116/2006. Págs. 5-6.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Junta de Castilla y León.- Delegación Territorial de Salamanca.- Servicio Territorial de Medio Ambiente:

Salamanca: Deslinde del M.U.P. N.º 133 de Salamanca. Pág. 6.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Expropiación forzosa. Recursos 197/2006 y 278/2006 contra la bolsa de trabajo temporal para la contratación de Conductores Bomberos. Págs. 6-10.

- Ayuntamientos:

Guijo de Coria: Subasta arriendo pastos. Pág. 11.

Navalmoral de la Mata: Modificación de créditos. Pág. 11.

Malpartida de Cáceres: Licencia municipal. Pág. 11.

Casas de Millán: Subasta obras. Pág. 12.

Plasencia: Padrones municipales. Pág. 12.

Jaraicejo: Cuenta general 2005. Pág. 12.

La Cumbre: Presupuesto 2006. Pág. 13.

Jerte: Modificación ordenanza. Pág. 13.

Villasbuenas de Gata: Cuenta general 2005. Pág. 13.

Jaraíz de la Vera: Corrección de error. Licencias municipales. Págs. 13-14.

Monroy: Lista aspirantes plazas Auxiliar Policía Local. Pág. 14.

Campillo de Deleitosa: Contratación obras. Pág. 15.

Baños de Montemayor: Adjudicación venta de inmueble. Pág. 15.

San Martín de Trevejo: Padrones municipales. Pág. 15.

Eljas: Padrón tasa. Pág. 16.

Casar de Cáceres: Licencia municipal. Pág. 16.

Morcillo: Modificación de créditos. Pág. 16.

Perales del Puerto: Presupuesto ejercicio 2006. Pág. 16.

Pescueza: Modificación de créditos. Pág. 16.

Aldea del Cano: Presupuesto ejercicio 2006 y plantilla de personal. Cuenta general 2005. Pág. 17.

Ladrillar: Subasta contratación obra. Pág. 17.

Arroyo de la Luz: Licencia municipal. Pág. 18.

Torrecillas de la Tiesa: Licencia municipal. Modificaciones de Crédito. Pág. 18.

Torre de Santa María: Cesión terreno a la Mancomunidad "Sierra de Montánchez". Convocatoria cargo Juez de Paz. Pág. 18.

Talayuela: Presupuesto ejercicio 2006 y plantilla de personal. Págs. 19-20.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

Suscripción por un año: **(80,97 euros)**. Suscripción por un semestre: **(40,48 euros)**. Suscripción por un trimestre: **(20,24 euros)**. Ejemplar corriente: **(0,40 euros)**. Atrasado: **2,02 euros** (ejemplar de antigüedad igual o superior a tres meses)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO EDICTOS:

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10 -10071- Cáceres

Teléfono: 927/255-609. Fax: 927/255-610

E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es

E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es

Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo concertado 10/03

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO
PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DENEGATORIA R.G. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIÓN DENEGATORIA R.G. que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 3 de octubre de 2006.- El Director Provincial del Servicio de Empleo Público Estatal, P.S. (O.M. de 21-05-96 y Resolución 01-06-05). La Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

DNI: 31.234.165.
APELLIDOS/NOMBRE: FLORES GALLEGO, F. JAVIER.
DOMICILIO: AVDA. I. MOCTEZUMA, 31-3 B.
LOCALIDAD: CÁCERES.

5963

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ARCHIVO R.G. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIÓN ARCHIVO R.G. que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 3 de octubre de 2006.- El Director Provincial del Servicio de Empleo Público Estatal, P.S. (O.M. de 21-05-96 y Resolución 01-06-05). La Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

DNI: 1.667.093.
APELLIDOS/NOMBRE: DKHISSIMOHAMMED.
DOMICILIO: RDA. DE LOS HUERTOS, 1.
LOCALIDAD: STA. M. LOMAS.

5961

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DENEGATORIA REASS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIÓN DENEGATORIA REASS que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 3 de octubre de 2006.- El Director Provincial del Servicio de Empleo Público Estatal, P.S. (O.M. de 21-05-96 y Resolución 01-06-05). La Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

DNI: 2.061.309
APELLIDOS/NOMBRE: OUALI BELKACEM
DOMICILIO: C/. NTRA. ASUNCIÓN 3-4 F.
LOCALIDAD: TALAYUELA.

5960

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DENEGATORIA RENTA ACTIVA INSERCIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIÓN DENEGATORIA RENTA ACTIVA INSERCIÓN que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 3 de octubre de 2006.- El Director Provincial del Servicio de Empleo Público Estatal, P.S. (O.M. de 21-05-96 y Resolución 01-06-05). La Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

DNI: 11.779.978.

APELLIDOS/NOMBRE: MONTAÑA SALAZAR, CONSUELO

DOMICILIO: C/. ALFONSO IZARRA, 9.

LOCALIDAD: PLASENCIA.

5958

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ARCHIVO REASS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIÓN ARCHIVO REASS que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 3 de octubre de 2006.- El Director Provincial del Servicio de Empleo Público Estatal, P.S. (O.M. de 21-05-96 y Resolución 01-06-05). La Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

DNI: 2.638.230.

APELLIDOS/NOMBRE: SHIMI ABDELLAH.

DOMICILIO: FINCA LA BARQUILLA.

LOCALIDAD: TALAYUELA.

5959

MINISTERIO DE HACIENDA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

EDICTO

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día 17 de octubre y durante el plazo de 15 días hábiles se hallarán expuestas en los locales del Ayuntamiento de FRESNEDOSO DE IBOR, las características catastrales

de las fincas rústicas, resultado de los trabajos incorporación de diseminados de urbana a rústica, que se está efectuando en el municipio de FRESNEDOSO DE IBOR. Durante este período y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los trabajos de renovación catastral del citado municipio se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunidad Autónoma de Extremadura incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

En Cáceres a 10 de octubre de 2006.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

6015

EDICTO

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día 16 de octubre y durante el plazo de 15 días hábiles se hallarán expuestas en los locales del Ayuntamiento de CASTAÑAR DE IBOR, las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de los trabajos incorporación de diseminados de urbana a rústica, que se está efectuando en el municipio de CASTAÑAR DE IBOR. Durante este período y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los trabajos de renovación catastral del citado municipio se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunidad Autónoma de Extremadura incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

En Cáceres a 10 de octubre de 2006.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

6016

EDICTO

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día 19 de octubre y durante el plazo de 15 días hábiles se hallarán expuestas en los locales del Ayuntamiento de ROMANGORDO, las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de los trabajos incorporación de diseminados de urbana a rústica, que se está efectuando en el municipio de ROMANGORDO. Durante este período y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los trabajos de renovación catastral del citado municipio se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunicad Autónoma de Extremadura incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

En Cáceres a 10 de octubre de 2006.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

6017

EDICTO

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día 18 de octubre y durante el plazo de 15 días hábiles se hallarán expuestas en los locales del Ayuntamiento de MESAS DE IBOR, las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de los trabajos incorporación de diseminados de urbana a rustica, que se está efectuando en el municipio de MESAS DE IBOR. Durante este período y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los trabajos de renovación catastral del citado municipio se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunicad Autónoma de Extremadura incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

En Cáceres a 10 de octubre de 2006.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

6019

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO - 1**CÁCERES****EDICTO**

DOÑA MARÍA JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1 DE CÁCERES:

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso-administrativo, seguido ante este Juzgado a instancias de la AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA DE URBANISMO Y EL TERRITORIO, contra D. ISIDORO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, bajo el número 163/2006, se ha dictado resolución judicial por la que se acuerda dar traslado por término de diez días a la demandada referida, de la solicitud de autorización de entrada en domicilio instada por la Agencia Extremeña de la Vivienda, a fin de proceder a la ejecución forzosa de la resolución recaída en el

procedimiento de desahucio administrativo C-138/02, incoado contra ISIDORO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ por ocupación ilegal de la vivienda de protección Oficial de Promoción Pública sita en Avda. Gabriel y Galán 7 -2.º B de la localidad de Plasencia.

Y para que el presente sirva de NOTIFICACIÓN Y TRASLADO EN FORMA POR TÉRMINO DE DIEZ DÍAS legal A D. ISIDORO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ para que pueda oponerse a la misma si a su derecho conviniere, expido y firmo el presente en Cáceres a tres de octubre de dos mil seis.- La Secretaria Judicial, María Jesús González García.

5952

JUZGADO DE LO SOCIAL - 3**PLASENCIA****Cédula de notificación**

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE PLASENCIA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 19/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª ROSA MARÍA DÍAZ SÁNCHEZ contra la empresa SÁNCHEZ CAMACHO, C.B., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En PLASENCIA, a dos de octubre de dos mil seis.

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, una como demandante D.ª ROSA MARÍA DÍAZ SÁNCHEZ y otra como demandada D.ª SÁNCHEZ CAMACHO, C.B., consta Sentencia de fecha 31 de mayo de 2006 cuyo contenido se da por reproducido.

SEGUNDO.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la parte demandada haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de SEISCIENTOS SESENTA CON SETENTA Y SEIS EUROS de principal solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 25 de julio de 2006.

TERCERO.- En el mencionado art. presentado por el solicitante el día 25 de julio de 2006, solicitaba se despachase ejecución por la suma de 726,74, más 250,00 €, presupuestados para intereses costas y gastos de la ejecución, así como que la referida ejecución se despachase también contra D. GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ HERRERUELA en su condición de comunero de la comunidad de bienes demandada.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Existiendo título condenatorio al pago de una cantidad determinada y líquida, debe procederse, sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, a la ejecución de dicho título y al embargo de los bienes en cuantía suficiente para cubrir las responsabilidades derivadas de la presentes actuaciones, debiendo tenerse en cuenta la adecuación del mismo al orden legal cuando conste la suficiente de los bienes embargados, todo ello a tenor de lo establecido en los arts. 235 y 252 de la L.P.L. y arts. 580 y 592 de la L.E.C. A tal efecto, si bien la cantidad sobre la que se interesa que se despache ejecución es la de 726,84.- € de principal y 250.-€ más presupuestados para costas y gastos, por imperativo del artículo 249 de la L.P.L., las cantidades sobre las que se despache ejecución no podrán ser superiores a la de 660,76.-€ en concepto de principal y 132,40 presupuestadas para intereses y costas, correspondiendo 66,07.- a intereses y 66,07 a costas. Asimismo, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 544 de la L.E.C. no ha lugar por ahora a despachar ejecución respecto al pretendidamente comunero D. Gustavo Adolfo Muñoz Herrerueta, sin perjuicio de poder acordarlo de resultar infructuosa la averiguación de bienes de la comunidad de bienes.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 247 de la L.P.L. adviértase al ejecutado, a sus administradores o personas que legalmente le representen, de la obligación de hacer manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar las responsabilidades derivadas del presente procedimiento, debiendo indicar las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. Y asimismo adviértase de la posibilidad de imponer apremios pecuniarios al ejecutado que incumpla injustificadamente la condena. (art. 239 de la L.P.L.)

TERCERO.- El art. 248-1º de la L.P.L. dispone que «si no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el órgano judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos de deudor, de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles».

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- Proceder a la ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución solicitada por D.ª ROSA MARÍA DÍAZ SÁNCHEZ contra SÁNCHEZ CAMACHO C.B. por un importe de 660,76 € de principal más 132,40 € para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Trabar embargo sobre los bienes de la parte demandada que a continuación se detalla: SÁNCHEZ CAMACHO, C.B.

TERCERO.- Y, para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, diríjase Oficios a La Oficina de Averiguación Patrimonial dependiente del Decanato de los Juzgados de Plasencia, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoselo a la demandada a través de edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, al no conocerse el domicilio de la misma.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (art. 551 L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr./Sra. Magistrado Don/Doña FERNANDO HERRADA ROMERO. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SÁNCHEZ CAMACHO, C.B., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PLASENCIA a tres de octubre de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La Secretario Judicial, María de los Ángeles González García.

5891

JUZGADOS

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

D.ª MARÍA JOSÉ GARCÍA BECEDAS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE NAVALMORAL DE LA MATA.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el N.º 116/2006 a instancias de BANCO CAIXA GERAL, SA., contra D. DIEGO MATEO JIMÉNEZ, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA: URBANA. Finca N.º 14. Vivienda en planta baja, letra C, del bloque D del conjunto residencial C.N.A de Almaraz (Cáceres). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, al tomo 960, libro 26, folio 156, finca registral n.º 2.486.

VALORACIÓN/TIPOSUBASTA: 72.151,25 euros.

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA:

DÍA 20 de noviembre de 2006, a las 10,00 horas

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado C/. CALVO SOTELO, NÚM. 59, NAVALMORAL DE LA MATA.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede donde podrá ser consultado.

En NAVALMORAL DE LA MATA a dos de octubre de dos mil seis.- La Secretario Judicial, María José García Becedas.

5978

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO DE INICIO DEL DESLINDE DEL M.U.P. N.º 133 DE SALAMANCA

Acordado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la práctica del deslinde del monte denominado «El Jaque de Riofrío» situado en el T.M. de Villasrubias y Peñaparda (Salamanca) y colindante con los TT.MM. de Robleda (Salamanca) y Descargamaría, Santibáñez el Alto y Gata (Cáceres), este Servicio Territorial en aplicación de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 2 de noviembre de 2006, a las 10 horas de la mañana, para el comienzo de las operaciones de deslinde provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que atendiendo a su actual estado posesorio se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes, D. César Prieto Gil, comenzándose por el lugar conocido como «Fuentecanto», al sur del monte, entre los términos de Peñaparda y Gata, en la base del pico Jañona, donde se unen el cortafuegos perimetral del monte y la pista que cumbrea la Sierra.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 3 de octubre de 2006.- El Jefe de Servicio Territorial, Alfonso de Jorge Manchado.

5949

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

Expropiación forzosa por la vía de urgente ocupación de los bienes afectados por la obra «ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CC.18.1 DE BARRADO A GARGÜERA, NÚM 12/066/2005».

Por Resolución Presidencial de fecha 5 de octubre de 2006, se señala el próximo día 31 de octubre de 2006, a las 12.00 horas en el Ayuntamiento de Gargüera, para el levantamiento de las Actas Previas a la Urgente Ocupación de los terrenos, afectando a las parcelas que se relacionan en la citada resolución, pertenecientes a Sara, José Gerardo y M.º del Carmen Llorente Garrido, a Anastasio Garrido Muñoz y a Garzón Martín Mateos.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En Cáceres a 5 de octubre de 2006.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

5988

ASESORÍA JURÍDICA

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres se ha interpuesto el Recurso nº 197/2006, promovido por don MIGUEL DÍAZ ROVIRA Y DIECISÉIS MÁS, contra la bolsa de trabajo temporal para la contratación de conductores-bomberos, derivada de la convocatoria aprobada por Resolución Presidencial de fecha 25 de junio de 2004, publicada en el B.O.P. de Cáceres nº 132, de 13 de julio de 2004, para la provisión mediante concurso-oposición, de 64 plazas de conductores-bomberos vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que las personas que forman parte de la citada bolsa de trabajo, que se acompaña como anexo I, queden emplazadas para que, en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, se presenten ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de Cáceres, como codemandados en el recurso antes referido, si a su Derecho conviene.

Cáceres, 5 de octubre de 2006.- El Letrado-Jefe, José María González Floriano.

BOLSA DE CONDUCTORES - BOMBEROS. (4/OCTUBRE/2006)

N.º ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	11767640	CASTELLANO NEILA, JUAN CARLOS
2	76022001	MONTAÑA MAYA, ABEL NAUN DE LA
3	8827546	BAZAGA RUBIO, FRANCISCO JAVIER
4	8110329	HERNANDEZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER
5	28954432	MIGUEL MARCELO, ENRIQUE
6	8875278	RAMOS RODRIGUEZ, MOISES
7	8858068	CAMARA SANCHEZ, JULIAN DE LA
8	20257226	FERNANDEZ MARTIN, ALBERTO
9	9403199	ROCES FERNANDEZ, JOSE FERNANDO
10	76574056	GONZALEZ CHAO, JOSE MIGUEL
11	30611806	RUIZ DE AGUIRRE BILBAO, ASIER
12	47044574	GOMEZ LOPEZ, JESUS ALFREDO
13	28944297	SALGADO PEREZ, ISMAEL
14	2531084	PAREJA AYALA, SERGIO
15	74842091	SANTIAGO CAMPAÑA, SALVADOR
16	44403029	ESTEBAN TORRECILLA, EDUARDO
17	11782442	MORENO SIMON, MARCELINO
18	9020030	GARCIA JIMENEZ, DANIEL
19	7003422	CORDERO RODRIGUEZ, JOSE Mª
20	9329239	SIERRA SANTOS, ARMANDO DE LA
21	76255300	BELLORIN SIERRA, JOSE MANUEL
22	47515166	DURAN BARQUERO, RAFAEL
23	76118338	SENDIN PORTALATIN, ISMAEL
24	7954797	GARCIA MAYOR, MIGUEL ANGEL
25	44401993	MARTIN GARCIA, RUBEN
26	30961837	TORRES ADAMUZ, JOSE LUIS
27	8040982	GARRIDO ANGULO, GUILLERMO
28	8848035	ESTRELLA CHAMORRO, CARLOS MANUEL
29	8879855	VIEJO MEDINA, GUSTAVO
30	30820062	ROSAL GOMEZ, ANTONIO
31	52504410	VALLE FERNANDEZ, SERGIO DEL
32	76114005	SANCHEZ RIOLOBOS, LORENZO
33	80073030	MONTERO GONZALEZ, JOSE MANUEL
34	9012263	RISCADO RIVERO, JULIAN IVAN
35	4213330	PINEÑO MARTIN, JAVIER
36	70983988	BARTOLOME FERNANDEZ, RUBEN
37	30818226	ABAD MUÑOZ, FERNANDO
38	80053008	VILLALOBOS CASILLAS, ARMANDO C.
39	4205209	MARTINEZ ALVAREZ, JESUS
40	44403952	MORDILLO MATEOS, JUAN CARLOS
41	80073029	CACERES ALMEIDA, RICARDO
42	70801614	FERRERO JIMENEZ, ALFONSO
43	2910973	RUJAS CIMARRA, ROBERTO
44	16299800	POZO JUNQUERO, GABRIEL
45	33983036	GARRIDO RUIZ, JACINTO
46	76117373	RUBIO BARBERO, DIEGO
47	17449013	GOMEZ CEBRIAN, MANUEL
48	74832577	LOPEZ GARCIA, JAVIER
49	44409221	RODRIGUEZ GARCIA, NICOLAS
50	11958478	GARCIA RUBIO, JOSE IGNACIO
51	75440340	MUÑOZ DEL POZO, JOSE ANTONIO
52	34771898	PEREZ MORENO, MANUEL
53	9197543	ALVAREZ CORBACHO, DOMINGO
54	9306679	CRESPO DEL CAMPO, MIGUEL I.
55	12774456	GARCIA VELA, FERNANDO
56	14319245	SANCHEZ ESCRIBANO, JOSE ANTONIO
57	8852711	CORONADO GARCIA, CARLOS

58	6983753	CAMBERO GARCIA, JULIO
59	76027421	MONROY MARQUEZ, RUBEN
60	53572290	ALBA ABADES, BENITO
61	8031765	COLLADOS FUENTES, ARSENIO
62	47485499	SANCHEZ SANCHEZ, JORGE
63	44404238	GONZALEZ NEILA, PEDRO
64	8822196	SECO DE HERRERA CANTERO, RAUL
65	34989399	RAFAEL RAMOS, JOSE RAMON DE
66	8036054	MILLAN HURTADO, SANTIAGO
67	4197189	MAZO CORROCHANO, ALBERTO DEL
68	30960477	QUESADA HIDALGO, DAVID
69	50076550	MUÑOZ MARTIN, AGUSTIN
70	70871622	SANCHEZ MARCOS, VICENTE
71	53048824	MONJE DIAZ, DANIEL
72	20818554	PEREZ GOMEZ, JESUS
73	3116407	GARCIA GONZALEZ, PEDRO MANUEL
74	4212523	DELGADO MORCUENDE, JAVIER
75	28951497	POLO RUBIO, RAUL
76	30820367	QUESADA HIDALGO, DIEGO
77	28952585	GARCIA GARCIA, CARLOS ALBERTO
78	3126445	PASTOR VILLAVERDE, MANUEL
79	4190237	SANCHEZ GOMEZ, NARCISO
80	74221340	MAZON GARCIA, JOSE ANTONIO
81	50462503	FANEGAMARTIN, RAFAEL
82	8828216	PERERA ORTIZ, JOSE MANUEL
83	80151753	BLANCO LOPEZ, DAVID
84	7961042	GONZALEZ BORREGO, JAIME
85	8865314	CRUZ GARLITO, JUAN DIEGO DE LA
86	47493230	GONZALEZ GOMEZ, DAVID
87	44356157	VALVERDE ANGULO, RAFAEL AGUSTIN
88	30538470	COCA ARMADA, JUAN ANTONIO
89	28957244	PULIDO MAGARIÑO, FELIPE
90	52357770	GOMEZ-VALADES HORRILLO, ANTONIO
91	44363410	MELLADO MUÑOZ, RUBEN
92	28942477	LOPEZ PECO, FAUSTINO
93	44786638	HERAS SANCHEZ, JUAN FRANCISCO
94	53140795	ESPARCIA OLIVA, JOSE ANTONIO
95	52879625	PERALTA SANTOS, ROSA ESTHER
96	8862296	MARTINEZ CONTRERAS, DAVID
97	5414363	CACERES RUANO, MARCELINO
99	30826815	LLANERO POLO, EMILIO
100	52964515	HURTADO GAMIR, JOSE I.
101	30833963	MARTIN PRIEGO, MIGUEL ANGEL
102	44358015	GONZALEZ GAMA, INMACULADA
103	74658138	GOMEZ PELAEZ, GERARDO
104	50090194	GIL RINCÓN, JOSE LUIS
105	7529203	LOBATO PAMIAS, FRANCISCO M.
106	28956274	ANDRADE RAMOS, OSCAR
107	80054127	GORDILLO GORDILLO, JESUS MANUEL
108	16276029	CASARES PINEDO, PABLO

5979

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres se ha interpuesto el Recurso nº 278/2006, promovido por don ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, contra la bolsa de trabajo temporal para la contratación de conductores-bomberos, derivada de la convocatoria aprobada por Resolución Presidencial de fecha 25 de junio de 2004, publicada en el B.O.P. de Cáceres nº 132, de 13 de julio de 2004, para la provisión mediante concurso-oposición, de 64 plazas de conductores-bomberos vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que las personas que forman parte de la citada bolsa de trabajo, que se acompaña como anexo I, queden emplazadas para que, en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, se personen ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de Cáceres, como codemandados en el recurso antes referido, si a su Derecho conviene.

Cáceres, 5 de octubre de 2006.- El Letrado-Jefe, José María González Floriano.

BOLSA DE CONDUCTORES - BOMBEROS. (4/OCTUBRE/2006)

N.º ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	11767640	CASTELLANO NEILA, JUAN CARLOS
2	76022001	MONTAÑA MAYA, ABEL NAUN DE LA
3	8827546	BAZAGA RUBIO, FRANCISCO JAVIER
4	8110329	HERNANDEZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER
5	28954432	MIGUEL MARCELO, ENRIQUE
6	8875278	RAMOS RODRIGUEZ, MOISES
7	8858068	CAMARA SANCHEZ, JULIAN DE LA
8	20257226	FERNANDEZ MARTIN, ALBERTO
9	9403199	ROCES FERNANDEZ, JOSE FERNANDO
10	76574056	GONZALEZ CHAO, JOSE MIGUEL
11	30611806	RUIZ DE AGUIRRE BILBAO, ASIER
12	47044574	GOMEZ LOPEZ, JESUS ALFREDO
13	28944297	SALGADO PEREZ, ISMAEL
14	2531084	PAREJA AYALA, SERGIO
15	74842091	SANTIAGO CAMPAÑA, SALVADOR
16	44403029	ESTEBAN TORRECILLA, EDUARDO
17	11782442	MORENO SIMON, MARCELINO
18	9020030	GARCIA JIMENEZ, DANIEL
19	7003422	CORDERO RODRIGUEZ, JOSE Mª
20	9329239	SIERRA SANTOS, ARMANDO DE LA
21	76255300	BELLORIN SIERRA, JOSE MANUEL
22	47515166	DURAN BARQUERO, RAFAEL
23	76118338	SENDIN PORTALATIN, ISMAEL
24	7954797	GARCIA MAYOR, MIGUEL ANGEL
25	44401993	MARTIN GARCIA, RUBEN
26	30961837	TORRES ADAMUZ, JOSE LUIS
27	8040982	GARRIDO ANGULO, GUILLERMO
28	8848035	ESTRELLA CHAMORRO, CARLOS MANUEL
29	8879855	VIEJO MEDINA, GUSTAVO
30	30820062	ROSAL GOMEZ, ANTONIO
31	52504410	VALLE FERNANDEZ, SERGIO DEL
32	76114005	SANCHEZ RIOLOBOS, LORENZO
33	80073030	MONTERO GONZALEZ, JOSE MANUEL
34	9012263	RISCADO RIVERO, JULIAN IVAN
35	4213330	PINEÑO MARTIN, JAVIER
36	70983988	BARTOLOME FERNANDEZ, RUBEN
37	30818226	ABAD MUÑOZ, FERNANDO
38	80053008	VILLALOBOS CASILLAS, ARMANDO C.
39	4205209	MARTINEZ ALVAREZ, JESUS
40	44403952	MORDILLO MATEOS, JUAN CARLOS
41	80073029	CACERES ALMEIDA, RICARDO
42	70801614	FERRERO JIMENEZ, ALFONSO
43	2910973	RUJAS CIMARRA, ROBERTO
44	16299800	POZO JUNQUERO, GABRIEL
45	33983036	GARRIDO RUIZ, JACINTO
46	76117373	RUBIO BARBERO, DIEGO
47	17449013	GOMEZ CEBRIAN, MANUEL
48	74832577	LOPEZ GARCIA, JAVIER

49	44409221	RODRIGUEZ GARCIA, NICOLAS
50	11958478	GARCIA RUBIO, JOSE IGNACIO
51	75440340	MUÑOZ DEL POZO, JOSE ANTONIO
52	34771898	PEREZ MORENO, MANUEL
53	9197543	ALVAREZ CORBACHO, DOMINGO
54	9306679	CRESPO DEL CAMPO, MIGUEL I.
55	12774456	GARCIA VELA, FERNANDO
56	14319245	SANCHEZ ESCRIBANO, JOSE ANTONIO
57	8852711	CORONADO GARCIA, CARLOS
58	6983753	CAMBERO GARCIA, JULIO
59	76027421	MONROY MARQUEZ, RUBEN
60	53572290	ALBA ABADES, BENITO
61	8031765	COLLADOS FUENTES, ARSENI
62	47485499	SANCHEZ SANCHEZ, JORGE
63	44404238	GONZALEZ NEILA, PEDRO
64	8822196	SECO DE HERRERA CANTERO, RAUL
65	34989399	RAFAEL RAMOS, JOSE RAMON DE
66	8036054	MILLAN HURTADO, SANTIAGO
67	4197189	MAZO CORROCHANO, ALBERTO DEL
68	30960477	QUESADA HIDALGO, DAVID
69	50076550	MUÑOZ MARTIN, AGUSTIN
70	70871622	SANCHEZ MARCOS, VICENTE
71	53048824	MONJE DIAZ, DANIEL
72	20818554	PEREZ GOMEZ, JESUS
73	3116407	GARCIA GONZALEZ, PEDRO MANUEL
74	4212523	DELGADO MORCUENDE, JAVIER
75	28951497	POLO RUBIO, RAUL
76	30820367	QUESADA HIDALGO, DIEGO
77	28952585	GARCIA GARCIA, CARLOS ALBERTO
78	3126445	PASTOR VILLAVERDE, MANUEL
79	4190237	SANCHEZ GOMEZ, NARCISO
80	74221340	MAZONGARCIA, JOSE ANTONIO
81	50462503	FANEGAMARTIN, RAFAEL
82	8828216	PERERA ORTIZ, JOSE MANUEL
83	80151753	BLANCO LOPEZ, DAVID
84	7961042	GONZALEZ BORREGO, JAIME
85	8865314	CRUZ GARLITO, JUAN DIEGO DE LA
86	47493230	GONZALEZ GOMEZ, DAVID
87	44356157	VALVERDE ANGULO, RAFAEL AGUSTIN
88	30538470	COCA ARMADA, JUAN ANTONIO
89	28957244	PULIDO MAGARIÑO, FELIPE
90	52357770	GOMEZ-VALADES HORRILLO, ANTONIO
91	44363410	MELLADO MUÑOZ, RUBEN
92	28942477	LOPEZ PECO, FAUSTINO
93	44786638	HERAS SANCHEZ, JUAN FRANCISCO
94	53140795	ESPARCIA OLIVA, JOSE ANTONIO
95	52879625	PERALTA SANTOS, ROSA ESTHER
96	8862296	MARTINEZ CONTRERAS, DAVID
97	5414363	CACERES RUANO, MARCELINO
99	30826815	LLANERO POLO, EMILIO
100	52964515	HURTADO GAMIR, JOSE I.
101	30833963	MARTIN PRIEGO, MIGUEL ANGEL
102	44358015	GONZALEZ GAMA, INMACULADA
103	74658138	GOMEZ PELAEZ, GERARDO
104	50090194	GIL RINCÓN, JOSE LUIS
105	7529203	LOBATO PAMIAS, FRANCISCO M.
106	28956274	ANDRADE RAMOS, OSCAR
107	80054127	GORDILLO GORDILLO, JESUS MANUEL
108	16276029	CASARES PINEDO, PABLO

ALCALDÍAS**GUIJO DE CORIA**

Anuncio

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y SIMULTÁNEO DE LICITACIÓN, ARRENDAMIENTO DE PASTOS LAS ERAS» DE PROPIEDAD MUNICIPAL ECONÓMICO-DE LA FINCA»

De conformidad con Lo dispuesto en el art. 122 del R.D. 781/1986, se expone al público el pliego de condiciones que ha de regular la adjudicación mediante subasta del arrendamiento de pastos e hierbas, de LA FINCA "LAS ERAS", de este Ayuntamiento, para los años 2007-2009 durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

La citada subasta reúne las siguientes características:

OBJETO.- Arriendo de los pastos e hierbas, de la Finca "Las Eras", bien patrimonial de propios del Ayuntamiento de Guijo de Coria.

TIPO DE LICITACIÓN.- Siete mil doscientos doce EUROS (7.212,00 €) al alza.

DURACIÓN DEL ARRENDAMIENTO.- Desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2009.

GARANTÍA PROVISIONAL.- Dispensada.

GARANTÍA DEFINITIVA.- EL cuatro por ciento del importe de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Se presentarán en mano, en las Oficinas Municipales, de 9 a 13 horas, durante los veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- A las once, del primer lunes hábil siguiente al de terminación de plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN.- El que se especifica en la cláusula 5.º del Pliego de Cláusulas.

Guijo de Coria, 4 de octubre de 2006.- El Alcalde, Marcelino Lorenzo Felipe.

5972

NAVALMORAL DE LA MATA

Anuncio

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P., expediente n.º 3 de modificación de créditos.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se considerará aprobado definitivamente.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS RESUMIDOS POR CAPÍTULOS

G.de F.	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	71.000
2	GASTOS EN BIENES C. Y SERVICIOS	157.000
6	INVERSIONES REALES	820.000
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORD.	
	Y SUPL. CRÉDITOS	1.048.000

El total importe queda financiado con cargo:

NUEVAS PREVISIONES DE INGRESOS:	758.000
REMANENTE DE TESORERÍA	290.000
TOTAL FINANCIACIÓN	1.048.000

En Navalmoral de la Mata a 3 de octubre de 2006.- El Alcalde (ilegible).

5898

MALPARTIDA DE CÁCERES

Edicto

Por D. David Jimeno Pascual, con D.N.I. n.º 7.008.492R, con domicilio en la calle Las Margaritas, núm. 2, de Cáceres, se ha solicitado licencia municipal de apertura para el establecimiento destinado a la actividad de PELUQUERÍA Y SALÓN DE BELLEZA, dicha actividad será emplazada en la calle Puerta de la Villa, núm. 2, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Malpartida de Cáceres a 27 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Antonio Jiménez Manzano.

5909

CASAS DE MILLÁN

Edicto

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 29 de septiembre de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la subasta para la ejecución de las obras de adaptación y adecuación de terrenos en parque y zonas verdes ubicado en la Ctra. del Puerto de los Castaños, s/n, se expone al público por plazo de ocho días y se anuncia licitación simultánea, con arreglo a las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras de adaptación y adecuación de terrenos en parque y zonas verdes ubicado en la Ctra. del Puerto de los Castaños, s/n.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta

TIPO DE LICITACIÓN: Se fija en 105.161,68 €, IVA incluido. Con cargo a este precio y por cuenta del adjudicatario será la redacción del Plan de Seguridad y Salud de la Obra y el cartel anunciador de las mismas, conforme al Decreto 50/2001, de 3 de abril, de la Junta de Extremadura:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Es el precio y la obra se adjudicará aquel licitador que sin exceder del tipo oferte el precio más bajo.

GARANTÍAS: Se dispensa de la constitución de fianza provisional. La definitiva se fija en el 4% del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Las proposiciones, acompañada de la documentación establecida en el Pliego se presentarán en el Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 10 horas del día siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto de que caiga en sábado se trasladará al lunes o día siguiente hábil.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: El Pliego de Cláusulas, el Memoria Valorada de Ejecución y cualquier otra aclaración se facilitará en el Ayuntamiento.

GASTOS: Será por cuenta del adjudicatario el cartel anunciador de las obras, los gastos derivados de la formalización del contrato y los del presente anuncio.

Casas de Millán a 2 de octubre de 2006.- La Alcaldesa, M.ª Teresa Serrano Díaz.

5916

PLASENCIA

Edicto

Aprobado por esta Alcaldía los Padrones Municipales que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 2006, se exponen al público por término de QUINCE DÍAS, en las dependencias de la Administración de Rentas y Exacciones, para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

TASAS POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS EN EDIFICIOS Y RESERVA DE ESPACIO PARA CARGA Y DESCARGA.

CEMENTERIO MUNICIPAL (CAPILLAS Y PANTEONES)

Los interesados podrán interponer en el plazo de UN MES, contado a partir de la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plasencia, 3 octubre de 2006.- La Alcaldesa (ilegible).

5879

JARAICEJO

Edicto

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2005, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Jaraicejo a 29 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Luis Toro Izquierdo.

5923

LA CUMBRE

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el Ejercicio de 2006, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 de dicho artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

La Cumbre a 2 de octubre de 2006.- El Alcalde, Enrique Bermejo Martín.

5901

JERTE

Edicto

Aprobada de manera provisional, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27.09.2006, la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta situadas en terrenos de uso público. Sometiéndose a información pública por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Jerte a 27 de septiembre de 2006.- El Secretario (ilegible).

5907

VILLASBUENAS DE GATA

Edicto

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Villasbuenas de Gata a 27 de septiembre de 2006.- El Alcalde/Presidente, Luis Mariano Martín Mena.

5900

JARAÍZ DE LA VERA

Anuncio

Advertido error en la inserción de extracto de la Resolución de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, referente a la convocatoria para la contratación temporal de dos Conserjes-Limpiadores, publicada en el BOP de Cáceres de 3 de octubre de 2006, y no habiéndose hecho públicas las bases de la convocatoria, se hace público la desconvocatoria de citada plaza, por Resolución de Alcaldía de 5 de octubre de 2006.

Jaraíz de la Vera, 6 de octubre de 2006.- La Secretaria, Olga Arjona García.

5873

JARAÍZ DE LA VERA

Edicto

A los efectos de lo prevenido en los arts. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto 3494/64, de 5 de noviembre y en el artículo 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia municipal de VENTA DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, SEMILLAS, PLANTAS, JARDINERÍA, ALIMENTACIÓN ANIMAL Y FERRETERÍA AGRÍCOLA, con emplazamiento en C/. Zaragoza, 34- bajo., de este municipio, a favor de D.ª MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ PACHECO, como representante legal de TAPIAGRO, S.L.

Titular: D.ª MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ PACHECO, como Representante legal de TAPIAGRO, S.L.

Actividad: VENTA DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, SEMILLAS, PLANTAS, JARDINERÍA, ALIMENTACIÓN ANIMAL Y FERRETERÍA AGRÍCOLA.

Emplazamiento: C/. Zaragoza, 34-bajo.

JARAÍZ DE LA VERA.

Se abre un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraíz de la Vera, 29 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Nicasio López Bote.

5889

JARAÍZ DE LA VERA

Edicto

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto 3494/64, de 5 de noviembre y en el artículo 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia municipal de GIMNASIO DEPORTIVO, con emplazamiento en C/.Pérez de Ayala, s/n., de este municipio, a favor de D.ª MARÍA MONTSE MARTÍN FERNÁNDEZ.-

Titular: D.ª MARÍA MONTSE MARTÍN FERNÁNDEZ.

Actividad: GIMNASIO DEPORTIVO.- C/.Pérez de Ayala, s/n.

JARAÍZ DE LA VERA.

Se abre un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraíz de la Vera, 29 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Nicasio López Bote.

5888

JARAÍZ DE LA VERA

Edicto

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto 3494/64, de 5 de noviembre y en el artículo 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia municipal de APERTURA DE TIENDA DE ARTÍCULOS DE REGALO Y DECORACIÓN, con emplazamiento en Avda. de Yuste, 5, de este municipio, a favor de D.ª SONIA HERNÁNDEZ RAFAEL.

Titular: D.ª SONIA HERNÁNDEZ RAFAEL.

Actividad: ARTÍCULOS DE REGALO Y DECORACIÓN.

Emplazamiento: Avd.ª de Yuste, 45.

JARAÍZ DE LA VERA.

Se abre un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraíz de la Vera, 29 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Nicasio López Bote.

5887

MONROY

Edicto

En fecha 4 de octubre de 2006 el Sr. Alcalde don Francisco del Sol Pérez, ha dictado la siguiente Resolución:

Don FRANCISCO DEL SOL PÉREZ, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Monroy (Cáceres), en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

Terminado el plazo de presentación de instancias en el procedimiento selectivo relativo al concurso-oposición por promoción interna de dos plazas de Auxiliar de Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en los siguientes términos:

Admitidos:

1. José Manuel Gómez Baños.
2. Juan Diego Galea Sierra.

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO.- Solicitar de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura un representante de la Consejería competente en materia de Coordinación de Policías Locales para que forme parte del Tribunal calificador.

TERCERO.- Acordar la inserción de la referida lista en el B.O.P. de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Monroy, 4 de octubre de 2006.- El Alcalde, Francisco del Sol Pérez.

5878

CAMPILLO DE DELEITOSA

Anuncio

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 25 de septiembre de 2006, se acuerda convocar a subasta la contratación de las obras para la construcción de una Pista Polideportiva en Campillo de Deleitosa (Cáceres).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Campillo de Deleitosa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de Expediente: 1/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de una Pista polideportiva.
- b) Plazo de ejecución: 3 meses desde el acta de replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación Impone total: 60.767,96 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

- a) Fianza Provisional: 2% del importe de licitación.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Campillo de Deleitosa, C/. Eras, s/n, 10329 Campillo de Deleitosa (Cáceres). Tfnos.: 927-57-50-22. Fax: 927-57-50-31
- b) Plazo de obtención de documentación: Último día de presentación de solicitudes.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No proceden.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Plazo de presentación de ofertas: 13 días naturales desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOP.
- b) Documentación a presentar: La especificada en al cláusula 14.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

9.º APERTURA DE PROPOSICIONES:

El segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, excepto que cayera en sábado, que pasaría al cuarto día hábil siguiente a la apertura de los sobres de documentación administrativa, salvo que se acuerde abrirlos conjuntamente, en cuyo caso será el primer día hábil

siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que en el caso de que fuera sábado se pasará al siguiente día hábil, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 13,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Campillo de Deleitosa a 27 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Gregorio Porras Rivero.

5936

BAÑOS DE MONTEMAYOR

Edicto

Adjudicación de la enajenación, venta de inmueble de propiedad municipal en calle Castañar, número 2 de esta Localidad.

1.º Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Baños de Montemayor en C/. Mayor, núm. 78, teléfono 927488011

2.º Modalidad de adjudicación: Subasta pública.

3.º Fecha de adjudicación: 29 de septiembre de 2006.

4.º Criterio de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Condiciones.

5.º Número de ofertas recibidas: Una.

6.º Nombre y dirección de los adjudicatarios: D. Manuel Sánchez Pérez y D. José Luis Rodríguez-Peña Sánchez-Ocaña con domicilio en calle Sor Valentina Mirón, núm. 53, 2.º H, 10600 Plasencia.

7.º Precio: Ciento once mil ciento ochenta y siete euros con veinticinco céntimo (111.187,25 €).

8.º Fecha de publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.: 22 de agosto de 2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Baños de Montemayor a 2 de octubre de 2006.- El Alcalde, Rafael Ferreras Carricajo.

5899

SAN MARTÍN DE TREVEJO

Edicto

Aprobados los Padrones correspondientes a las Tasas por Tránsito de Ganado, Vados Permanentes, Ocupación de Vía Pública con Mesas y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondientes al ejercicio de 2006, se expone al público por plazo de 30 días a efectos de presentar las reclamaciones que se tengan por convenientes.

San Martín de Trevejo a 4 de octubre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Máximo Gaspar Carretero.

5966

ELJAS

Edicto

Aprobado por esta Alcaldía, el Padrón de Tasas por servicio de abastecimiento de Agua de Riego y Ganadería (2.º Periodo) del ejercicio 2006, se expone al público en las dependencias del Ayuntamiento para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en el mismo.

El plazo para hacer efectivas las cuotas individuales en período voluntario será desde el 20 de octubre de 2006, hasta el 20 de diciembre de 2006. Transcurrido dicho plazo se exaccionarán las cuotas con recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Las cuotas se harán efectivas en la Recaudación Municipal de Fondos de este Ayuntamiento (Plaza de la Constitución, 1), en metálico, cheque conformado, giro postal tributario, cuyo impreso contiene instrucciones completas, por transferencia bancaria para abono en las cuentas del Ayuntamiento, o mediante domiciliación bancaria habilitada al efecto, en entidades de depósito autorizadas.

El horario de pago es de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 397/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Eljas, 4 de octubre de 2006.- El Secretario, Julia Lajas Obregón.

5967

CASAR DE CÁCERES

Por CAJA RURAL DE EXTREMADURA, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA PARA ESTABLECER LA ACTIVIDAD DE OFICINA BANCARIA "CAJA RURAL DE EXTREMADURA", con emplazamiento en LARGA BAJA, 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Casar de Cáceres a 5 de octubre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Juan Andrés Tovar Mena.

5965

MORCILLO

Edicto

Aprobado inicialmente el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2/2006, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los interesados y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Morcillo a 5 de octubre de 2006.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

5970

PERALES DEL PUERTO

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2006, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L. se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Perales del Puerto a 5 de octubre de 2006.- El Alcalde, José L. Perales Crespo.

5971

PESCUEZA

Edicto

Aprobado inicialmente el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2/2006, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los interesados y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Pescueza, 4 de octubre de 2006.- La Alcaldesa-Presidenta, Enriqueta Rodríguez Martín.

5962

ALDEA DEL CANO

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, así como la relación de puestos de trabajo de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2006, conforme al siguiente resumen por capítulos:

ESTADODE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	253.500,00
2	Gastos en B. Corrientes y Ser.	228.640,00
3	Gastos Financieros	3.000,00
4	Transferencias Corrientes	20.300,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	319.560,00
7	Transferencias de Capital	15.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		840.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	72.458,00
2	Impuestos Indirectos	15.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	110.680,00
4	Transferencias Corrientes	274.216,55
5	Ingresos Patrimoniales	23.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones R.	11.479,45
7	Transferencias de Capital	333.166,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		840.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1 Secretaría – Intervención.- Grupo A. Propiedad. N.C.D. 26 (Agrupado 60% con Casas de Don Antonio).
- 1 Auxiliar Administrativo.- Grupo D. Interino. N.C.D. 18.
- 1 Operario de Servicios Múltiples.- Grupo E. N.C.D. 14.

OTRO PERSONAL EVENTUAL:

- 3 Auxiliares de Ayuda a Domicilio para la Atención a Personas Dependientes.
- 3 Operarios de Servicios Múltiples del Fondo Regional de cooperación Municipal. Sección Condicionada de empleo.
- 2 Operarios de Promoción Deportiva y Dinamización Socio Cultural. Dto. 238/05.
 - 1 Promotor deportivo. Dto. 238/05.
 - 3 Jardineros. Dto. 238/05.
 - 4 Peones de Mantenimiento. Dto. 238/05.
 - 1 Electricista
 - 1 Monitor Cultural y Deportivo. Dto. 238/05.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aldea del Cano a 4 de octubre de 2006.- La Alcaldesa, Antonia Cordero Pacheco.

5954

ALDEA DEL CANO

Edicto

Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2005, que consta de las partes que exige el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la cual ha sido tramitada de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 mencionado, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, y expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más no se han presentado reclamaciones.

La Corporación, dado que se halla debidamente cumplimentada y de acuerdo con los libros de contabilidad, en la sesión de Pleno celebrada con fecha 28 de septiembre de 2006, por unanimidad de los asistentes, acuerda prestarle su aprobación definitiva.

Aldea del Cano a 4 de octubre de 2006.- La Alcaldesa, Antonia Cordero Pacheco.

5953

LADRILLAR

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Ladrillar, en la sesión de fecha 28 de septiembre de 2006, ha aprobado inicialmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la obra «Consultorio Médico en Cabezo» Por lo tanto, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP, para que se puedan presentar reclamaciones.

Ladrillar, 3 de octubre de 2006.- El Alcalde, Miguel Domínguez Roncero.

5955

ARROYO DE LA LUZ

Anuncio

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, con fecha 6 de octubre de 2006, ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación literalmente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF.

"En uso de las facultades legales conferidas, mediante la presente, HE RESUELTO delegar las funciones de la Alcaldía, en el TENIENTE DE ALCALDE, D.ª MARÍA ISABEL BERMEJO CARRASCO, desde el día 9 de octubre hasta el día 15 de octubre, ambos incluidos, por tener que ausentarme de la localidad por motivos personales»

Arroyo de la Luz, a 6 de octubre de 2006.- El Alcalde, Santos Jorna Escobero.

5944

TORRECILLAS DE LA TIESA

Edicto

Por D.ª ROSA REGLADO GARCÍA, en nombre propio, se ha solicitado LICENCIA PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA con emplazamiento en FINCA «ALMARACEJOS»

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 1414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torrecillas de la Tiesa a 3 de octubre de 2006.- El Alcalde (ilegible).

5969

TORRECILLAS DE LA TIESA

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 en relación con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente de modificaciones de créditos n.º 2/06. con cargo al remanente líquido de tesorería, inicialmente aprobado.

Durante el plazo de 15 días podrán presentarse alegaciones y reclamaciones.

Torrecillas de la Tiesa, 5 de octubre de 2006.- El Alcalde, Juan Fco. Moreno Rodríguez.

5932

TORRECILLAS DE LA TIESA

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 relación con el art.º 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente de modificaciones de créditos n.º 1/06, por transferencia de créditos, inicialmente aprobado.

Durante el plazo de 15 días podrán presentarse alegaciones y reclamaciones.

Torrecillas de la Tiesa, 5 de octubre de 2006.- El Alcalde, Juan Fco. Moreno Rodríguez.

5931

TORRE DE SANTA MARÍA

Anuncio

Se instruye procedimiento para la cesión gratuita a la Mancomunidad Integral «Sierra de Montánchez», de un terreno de 10.000 m2, en el Polígono 2, Parcela 14 de la Dehesa Boyal, para la Sede y otros servicios de la Mancomunidad.

En cumplimiento de lo que perpetúa el art. 110.1, f) del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, de 13 de junio de 1986, se hace público por plazo de quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen procedentes.

Torre de Santa María a 5 de octubre de 2006.- El Alcalde, Juan Valentín Carrasco Valhondo.

5977

TORRE DE SANTA MARÍA

Anuncio

Se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas en ser elegidas para ser nombrada Juez de Paz, Sustituto, de este Municipio, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía, acompañando los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de Antecedentes Penales
- Certificación médica de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Torre de Santa María a 5 de octubre de 2006.- El Alcalde, Juan Valentín Carrasco Valhondo.

5976

TALAYUELA

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 2006, resumido por capítulos, junto con la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobado inicialmente en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre del actual, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se formularan reclamaciones, el presupuesto y la plantilla de personal que se exponen se considerarán definitivamente aprobado.

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTARIA	CONSIGNACIÓN
INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos.....	1.532.342,02
2	Impuestos indirectos.....	250.000,00
3	Tasas y otros ingresos.....	395.899,61
4	Transferencias corrientes.....	4.929.120,37
5	Ingresos patrimoniales.....	220.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales.....	3.000,00
7	Transferencias de capital.....	70.500,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	24.138,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS.....		7.425.000,00
GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal.....	2.571.139,54
2	Gastos de bienes corrientes y servicios.....	1.401.556,74
3	Gastos financieros.....	115.000,00
4	Transferencias corrientes.....	1.109.658,29
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales.....	1.807.145,43
7	Transferencias de capital.....	70.500,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	350.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....		7.425.000,00

ANEXO DE PERSONAL A) FUNCIONARIOS

PLAZAS DENOMINACIÓN	G	SITUACIÓN			C.DESTINO NIVEL
		O	V	T	
Secretario	A	0	1	1	28
Interventor	A	0	1	1	28
Técnico Gestión Secretaría e Inter.	B	1	0	1	26
Jefe de Negociado	C	1	0	1	22
Administrativo	C	2	0	2	20
Oficial Policía Local	C	1	0	1	22
Agente Policía Local	C	8	0	8	20
Auxiliar Administrativo	D	2	0	2	18
TOTALES		15	2	17	

ANEXO DE PERSONAL B) – PERSONAL LABORAL DE PLANTILLA

PLAZAS DENOMINACIÓN	G	SITUACIÓN			C.DESTINO NIVEL
		O	V	T	
Ingeniero Técnico Obras Públicas	B	1	0	1	22
Arquitecto Técnico	B	1	0	1	22
Trabajadora Social	B	1	0	1	22
Encargado	D	1	0	1	18
Oficial 1ª Electricista	D	2	0	2	16
Oficial 1ª Albañil	D	1	0	1	16
Oficial 1ª Conductor/maquinista	D	0	1	1	16
Oficial 2ª	D	1	0	1	15
Oficial 3ª	D	1	0	1	14
Inspector de obras	E	0	1	1	13
Peón Especialista	E	6	0	6	13
Conserje Colegio	E	1	0	1	13
Conserje Casa Cultura	E	1	0	1	13
Limpiadora ½ jornada	E	1	0	1	13
Auxiliar Asistencia	E	4	0	4	13
TOTALES		22	2	24	

ANEXO DE PERSONAL C) – PERSONAL LABORAL EVENTUAL

PLAZAS DENOMINACIÓN	G	SITUACIÓN			C.DESTINO NIVEL
		O	V	T	
Psicólogo	A	1	0	1	26
Arquitecto Técnico	B	1	0	1	20
Trabajador/a Social	B	4	0	4	20
Dinamizador Deportivo	B	2	0	2	20
Agente Empleo y Desarrollo Local	B	1	0	1	20
Gestor Cultural	D	0	1	1	14
Auxiliar Administrativo	D	3	0	3	14
Bibliotecario	D	1	0	1	14
Monitor	D	5	0	5	14
Traductora	D	2	0	1	14
Conserjes	E	3	0	3	11
Almacenero	E	1	0	1	11
Auxiliar de Asistencia (1/2 jornada)	E	14	0	14	11
Celadoras	E	4	0	4	11
Peón Ordinario	E	12	0	21	11
Limpiadora ½ jornada	E	2	0	3	11
Obrero ½ jornada	E	5	0	3	11
Socorrista Piscinas Municipales	E	6	0	8	11
Taquillero/a Piscinas Municipales	E	2	0	2	11
Director Escuela Taller		1	0	1	
Monitor Escuela Taller		2	0	2	
Aux. Admón.. Escuela Taller		1	0	1	
Alumnos Escuela Taller		18	0	18	
Directora Taller Inserción		1	0	1	
Monitor Taller Inserción		1	0	1	
Aux. Administrativo Taller Inserción		1	0	1	
Alumnos Taller Inserción		15	0	15	
TOTALES		109	1	110	

5914